



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

ACTA ADMINISTRATIVA NO. 3/2022
APERTURA COMPRA MENOR
MESCYT-DAF-CM-2022-0005

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones, el cual establece lo siguiente: **“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”**; por lo que, fue conformado el Comité de Compras y Contrataciones para los procesos de compras menores, a saber: señor **José Cancel**, Viceministro del Viceministerio Administrativo y Financiero, Presidente del Comité de Compras, señor **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo y el señor **José Guzmán Bodden**, Encargado Departamento Jurídico; quedando facultados para la ejecución de las compras menores.

- **José Cancel**, Viceministro del Viceministerio Administrativo y Financiero, Presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo
- **José Guzmán Bodden**, Encargado Departamento Jurídico.

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, el cual reza de la siguiente manera: “De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

ACTA ADMINISTRATIVA

UNICO: Acogernos a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, a fin de dar inicio al proceso de compras bajo la modalidad de Compra Menor, **MESCYT-DAF-CM-2022-0005**, para el **“CENA PLATEADA PARA MINISTROS, EN UN RESTAURANTE DE LA CIUDAD COLONIAL Y ALIMENTOS PARA LA SEGURIDAD DEL HOTEL RELACIONADO A LA SEGUNDA REUNION DE MINISTROS”**.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras



Rafael Antonio Méndez
Director Administrativo



José Guzmán Bodden
Encargado Departamento Jurídico

